



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** es deber del Estado prestar a todos sus habitantes la debida protección para garantizar sus vidas y preservar su integridad personal;
- Que** la defensa del Programa del Seguro Social Campesino y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es tarea de todos los ecuatorianos y en particular de campesinos trabajadores, jubilados y más pensionistas, por cuanto la salud es un derecho, porque así lo consagra la Constitución Política de la República;
- Que** como consecuencia de las jornadas de lucha levantadas por los Afiliados al programa del Seguro Social Campesino, en la provincia del Azuay, falleció el compañero PABLO ALVARRACIN BUESTAN y quedaron imposibilitados físicamente otros compañeros;
- Que** es deber del Congreso Nacional, rendir justo homenaje y reconocimiento a los compañeros PABLO ALVARRACIN BUESTAN, por haber brindado su vida en defensa del Seguro Social Campesino y ROMAN SOLIS SALDAÑA, MARIA GALARZA CONTRERAS, SEGUNDO MANUEL ARMIJOS Y MANUEL ANTONIO SAMANIEGO VAZQUEZ, que por su alta consecuencia con el pueblo, han quedado imposibilitados físicamente en forma temporal en unos casos y definitiva en otros;
- Que** es obligación del Congreso Nacional, solidarizarse con esta justa causa por la salud de los Afiliados del Seguro Social Campesino y de manera especial con los deudos del señor PABLO ALVARRACIN BUESTAN; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## RESUELVE

- 1.- Expresar los más profundos sentimientos de condolencia y solidaridad a los familiares de quien en vida fue PABLO ALVARRACIN BUESTAN y recomendar a la juventud su nombre como ejemplo de patriotismo en la defensa del Seguro Social Campesino.
- 2.- Solidarizarse con los señores ROMAN SOLIS SALDAÑA, MARIA GALARZA CONTRERAS, SEGUNDO MANUEL ARMIJOS Y MANUEL ANTONIO SAMANIEGO VAZQUEZ y sus familiares que por su participación heroica en las jornadas de defensa del programa del Seguro Social Campesino, han quedado imposibilitados físicamente de manera temporal y definitiva.
- 3.- Exhortar al Gobierno Nacional para encontrar una pronta solución al problema económico y financiero del Seguro Social Campesino, a fin de evitar nuevas acciones que alteren la paz de la República.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador a los veinte y nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL